

Sachaca, 09 de Julio del 2019

VISTOS:

El Oficio N° 2114-2019-GRA/GRE/UGEL.AN/EEPER con N° de Registro 5076-2019, el Informe N° 00170-2019-SGPECEYD-GDEYS-MDS de Sub Gerencia de Promoción Económica , Cultura, Educación y Deporte, el Informe N° 00189-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Proveído N° 1668-2019 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00193-2019-SGPECEYD-GDEYS-MDS de Sub Gerencia de Promoción Económica , Cultura, Educación y Deporte, el Proveído N° 187-2019-GDEyS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00189-2019-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social señala que al conmemorarse el Día del Maestro el día 06 de Julio del 2019 se solicita un reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía para aquellos docentes que a la fecha cumplen 25 y 30 años de servicio a favor de la niñez y juventud del distrito, de acuerdo a la Relación remitida por la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte.

Que, es necesario reconocer y felicitar a los maestros que cumplen 25 y 30 años de servicios prestados en el Magisterio y que laboran en la jurisdicción del Distrito de Sachaca por su destacada labor y desempeño en favor de la Educación.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR A LOS DOCENTES QUE CUMPLEN 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL MAGISTERIO Y QUE LABORAN EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SACHACA , POR SU DESTACADA LABOR Y DESEMPEÑO EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 06 DE JULIO DEL 2019 EL DIA DEL MAESTRO:

25 AÑOS:

DOCENTE

1. CORICAZA ATAMARI, JUSTINA LUCILA
2. PUMA TUNTI, PERCY LEONIDAS
3. ATAYUPANQUI RAMIREZ, RUTH

INSTITUCION EDUCATIVA

- I.E. EL MILAGRO DE FATIMA (CIRCA)
- I.E. 40079 VICTOR NUÑEZ VALENCIA
- I.E. 40087 JESUS MANUEL LOAYZA DEZA

30 AÑOS:

DOCENTE

1. ALARCON MANSILLA, SHEILA ROSSANA
2. CAHUA MENA, NANCY NELLY
3. RIVERA GÓMEZ, CARMEN JULIA
4. SALAS FUENTES, DUBALID CLORINDA
5. SALAZAR GUARDIA, LILIA ANGELICA

INSTITUCION EDUCATIVA

- I.E.I. SANTA GERTRUDIS
- I.E. 40075 HORACIO MORALES DELGADO
- I.E.I CHIRIGUANA
- I.E. 40087 JESUS MANUEL LOAYZA DEZA
- I.E. 40075 HORACIO MORALES DELGADO

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte que pongan a conocimiento de los interesados la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Efraim Moscoso Rojas
Secretario General



Sr. Emilio Díaz Pinto

ALCALDE
054- 233892 - 231235

Ofic. Pampa de Camarones: 054- 449377
Seguridad Ciudadana: 054- 752000